...AL DESPACHO de la señora Juez, comisorio procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE BUCARAMANGA, enviado a este Despacho a través de medio digital al email:j01prmpalbolivarbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co con fundamento en la ley 2213 de 2022, donde se nos faculta para llevar a cabo diligencia de entrega material del predio restituido denominado "CANOITAS" ubicado en la vereda Joroba del municipio de Bolívar departamento de Santander dentro del proceso bajo radicado 680013121001-2020-00113-00. Sírvase proveer. Bolívar Santander, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

El Secretario,

FERNEY CEPEDA ARIZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Bolívar, julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

COMISORIO	**2023 - 008 - 00**
PROCESO	**DESPACHO COMISORIO – ENTREGA MATERIAL DE INMUEBLE**
TIPO DE PROCESO:	**SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**
DEMANDANTE/SOLICITANTE/ACCIONANTE:	**RICARDO RUIZ ROMERO**
DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO:	**N/A**
PREDIO:	**"CANOITAS" VEREDA JOROBA DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR SANTANDER, FMI NO. 324-45273 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VÉLEZ SANTANDER**
DESPACHO COMITENTE	**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE BUCARAMANGA**
RADICADO COMITENTE	**680013121001-2020-00113-00.**
ASUNTO	**AUXILIA COMISIÓN - FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE ENTREGA MATERIAL DE INMUEBLE**

En atención a la comisión proveniente del Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Bucaramanga, acompañada del auto proferido el 20 de febrero de 2023 y oficio de fecha 23 de mayo de 2023, por dicho Despacho, el cual da cuenta de la ubicación del inmueble objeto de entrega, se procederá a fijar fecha y hora para adelantar la diligencia de entrega material del inmueble objeto de restitución.

En consecuencia, **EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOLIVAR SANTANDER**,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Bucaramanga.

SEGUNDO: Fijar como fecha para la realización de la diligencia de entrega material del predio denominado "CANOITAS" ubicado en la vereda Joroba del municipio de Bolívar departamento de Santander, con un área de 33ha. 8158 m2, FMI No. 324-45273 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez (Santander) y con cédula catastral No. 68101000200000003009100000000); el día martes **VEINTINUEVE (29)** de **AGOSTO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023),** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**.

TERCERO: Solicitar al **DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO**, que por su conducto o quien haga sus veces, se le notifique al señor RICARDO RUIZ ROMERO identificado con la C.C. No. 91.361.134, haciéndole saber que se ha fijado el día martes veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), como fecha y hora para la práctica de la diligencia de entrega material del predio denominado "CANOITAS" ubicado en la vereda Joroba del municipio de Bolívar departamento de Santander, lo anterior como quiera que según lo informado por el Juzgado comitente los datos de ubicación o contacto de los restituidos y sus núcleos familiares, reposan en la entidad la cual usted representa.

CUARTO: Comunicar al **DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO,** que debe prestar el apoyo logístico necesario para la práctica de la diligencia de entrega material del predio denominado "CANOITAS" ubicado en la vereda Joroba del municipio de Bolívar departamento de Santander. Si llegado el día y hora fijados para la referida diligencia no se ha prestado el apoyo o suministrado los medios necesarios para practicarla, la misma no se llevará a cabo.

QUINTO: Comunicar al **COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER,** que debe prestar el apoyo logístico necesario para la práctica de la diligencia de entrega material del predio denominado "CANOITAS" ubicado en la vereda Joroba del municipio de Bolívar departamento de Santander; lo anterior conforme al auto proferido por el Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Bucaramanga Santander de fecha 23 de mayo de 2023.

SEXTO: Comunicar al **COMANDANTE LA QUINTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL,** que debe prestar el apoyo logístico necesario para la práctica de la diligencia de entrega material del predio denominado "CANOITAS" ubicado en la vereda Joroba del municipio de Bolívar departamento de Santander; lo anterior conforme al auto proferido por el Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Bucaramanga Santander de fecha 23 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ESPERANZA INES GONZALEZ RIVERA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE BOLIVAR

La presente providencia se notifica por estado
No. 038 hoy 01/AGOS/2023

FERNEY CEPEDA ARIZA
SECRETARIO